



Superfinanciera

Radicación: 2024051085-022-000

Fecha: 2024-12-17 23:22 Sec.día 29817

Anexos: No

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 579-579-PRORROGA DE COMPETENCIA

Remite: 80010-80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO

Destinatario: 80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

## MEMORANDO

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

PARA: Doctor (a) EDUARD JAVIER MORA TELLEZ  
80000-Superintendente Delegado para Funciones Jurisdiccionales

DE: 80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO

Número de Radicación : 2024051085-022-000  
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES  
Actividad : 579 579-PRORROGA DE COMPETENCIA  
Expediente : 2024-7162  
Demandante : DISAN CASTILLO GARCES  
Demandados : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.  
Anexos :

De conformidad con lo dispuesto mediante auto anterior, adviértase la **PRÓRROGA** del término anual previsto en el artículo 121 del C.G. del P., por seis (6) meses adicionales, contabilizados desde la fecha de vencimiento, atendiendo en todo caso las previsiones del artículo 90 *ibídem*.

Cordialmente,

**MARIA FERNANDA ALZATE DELGADO**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Copia a:

Elaboró:

MARIA FERNANDA ALZATE DELGADO

Revisó y aprobó:

MARIA FERNANDA ALZATE DELGADO